

Decreto No. 6631, que nombra al señor Alfredo Vorshirm Observador de la República ante las IV y V Sesiones del Comité de Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera, que se celebrará en Bruselas, Bélgica.

(G. O. N° 8571 del 3 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6631

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Alfredo Vorshirm, Encargado de Negocios a.i. de la República en Bélgica, queda nombrado Observador de la República ante las IV y V Sesiones del Comité de Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera, que se celebrará a partir del 25 de abril del año en curso, en Bruselas, Bélgica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6632, que otorga el exequátur de Médico a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo
(G. O. N° 8572 del 6 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER,

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6632

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los